

# CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN MUSICAL

## CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. **¿El demo puede presentarse siendo interpretado a capela (sólo la voz), cuántas canciones como mínimo debe incluirse en la producción musical?**

Puede presentar una maqueta o demo, este a su vez puede ser a capela y puede ser una canción. Se busca que el contenido le pueda dar al jurado una idea del contenido y dirección del proyecto.

2. **¿Los formatos que figuran como anexos en las bases son los mismos que encontraré en el buzón de la plataforma y si el buzón de la plataforma virtual es único medio por el cual se envía la información del proyecto?**

Los formatos que aparecen al final de las bases son los que se encuentran en la plataforma de postulación <http://plataformamincucultura.gob.pe>. Asimismo, dentro de la plataforma deberás anexar los documentos adicionales solicitados. La plataforma virtual es el único medio de postulación.

3. **¿Pueden ser composiciones propias o solamente de autores peruanos reconocidos?**

Puede participar tanto con composiciones propias y también con covers de artistas peruanos, en caso sea la segunda opción, deberá presentar una declaración jurada en materia de derechos de autor.

4. **¿Las maquetas de las canciones presentadas en el concurso de Producción musical, deben estar completas o se puede presentar una muestra de: introducción, estrofa y coro, por ejemplo?**

Según las bases del Concurso de Proyecto de Producción Musical en el punto "IX. Etapas del Concurso - 9.3.1) Documentos requeridos para la postulación" la postulación debe contener Demo o maqueta. Entiéndase por maqueta una canción completa.